



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de Agosto de 2004

Expediente N° 8085/04

RES. C.D. N° 199/04

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Lic. Nicolás Di Lalla – D.N.I. N° 13.687.890, requiere su inscripción en la carrera de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad;

Que asimismo, a fs. 55/58 se encuentra la propuesta de Trabajo de Tesis denominado: “*Desarrollo de un método para la formación de películas selectivas de Cr₂O₃ sobre substratos de cobre*”, bajo la dirección del Dr. Erico Oscar Frigerio;

Que el Lic. Nicolás Di Lalla, en el período comprendido entre 1999 a 2002, cursó y aprobó diversos cursos de la carrera de Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes elaborados por el Comité Académico de la mencionada carrera (fs. 53 vta., 69 y 69 vta.);

Lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 71;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 28/07/04)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la **inscripción** del Lic. NICOLAS DI LALLA – D.N.I. N° 13.687.890, en la Carrera de **Maestría en Energías Renovables** de esta Facultad; como así también el **Trabajo de Tesis** denominado: “*Desarrollo de un método para la formación de películas selectivas de Cr₂O₃ sobre substratos de cobre*”, cuya documentación corre agregada a fs. 55/58 de estas actuaciones, el cual habrá de desarrollar bajo la Dirección del Dr. Erico Oscar Frigerio.

ARTICULO 2°: Reconocer al Lic. Nicolás Di Lalla 28 (veintiocho) créditos, por trabajos realizados cuyas copias corren de fs. 15/40 de estas actuaciones.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. C.D. N° 199/04

ARTICULO 3°: Homologar la aprobación de las materias que integran el Plan de Estudio de Maestría en Energías Renovables, cursadas y promocionadas por el Lic. Nicolás Di Lalla, de acuerdo a los informes elevados por los docentes responsables y con las calificaciones que en cada caso se indica:

Materias	Calificación	Período de Cursado	Informe Docente
Microturbinas	9 (nueve)	1999	Fs. 41
Medición e Instrumentación	9 (nueve)	1999	Fs. 42
Energía de Biomasa I	7 (siete)	1999	Fs. 43
Energía de Biomasa II	9 (nueve)	1999	Fs. 44
Energética General y Medio Ambiente	9 (nueve)	2000	Fs. 45
Energía Geotérmica	8 (ocho)	2000	Fs. 46 y 47
Energía Eólica	7 (siete)	2002	Fs. 48
Energía Solar I	7 (siete)	2002	Fs. 49
Energía Solar II	8,50 (ocho c/cincuenta)	2002	Fs. 50

ARTICULO 4°: Autorizar al Lic. Nicolás Di Lalla a realizar una exposición oral sobre TALLER DE INTEGRACIÓN DE MAESTRIA, ante un Tribunal Ad-Hoc integrada por los siguientes docentes, la cual deberá efectuarse previo a la presentación de la Tesis:

Titulares: Dra. Sonia Alvarez
Dra. Leonor Carrillo
Dra. Graciela Lesino

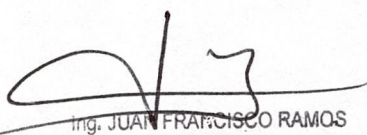
Suplentes: Dra. Ada Judith Franco

ARTICULO 5°: Hágase saber al recurrente, al Dr. Erico O. Frigerio, al Comité Académico de Maestría en Energías Renovables, a los integrantes del Tribunal Ad-Hoc y a la División Administrativa de Postgrado. Cumplido, RESERVESE.

NV
mxx


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS